

INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de SLIMMING GIMNASIOS S.A.

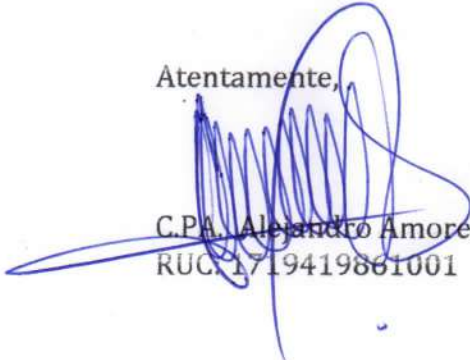
1. En Quito, a los 30 días del mes de abril del 2019, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en mi calidad de Comisario de SLIMMING GIMNASIOS S.A., a ustedes el siguiente informe por el año finiquitado al 31 de diciembre del 2016.
2. Se obtuvo de la administración información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, se revisaron los estados financieros que comprenden: Balance general, estado de resultados, evolución de patrimonio y de flujos de efectivo; así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas de SLIMMING GIMNASIOS S.A., al 31 de diciembre del 2016.
Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.
3. *La revisión fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza de la importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la evaluación general de estos estados. Consideramos que la revisión provee una base razonable para nuestra opinión.*
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SLIMMING GIMNASIOS S.A. al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionaron en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte del administrador de SLIMMING GIMNASIOS S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

6. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la empresa, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2016.

Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.
8. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,



C.P.A. Alejandro Amores A.
RUC: 1719419881001